



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Firma]
LIC. MIRIAM SALAS DAVILA
SECRETARIA
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución Ministerial

No. 150 -2009-MIMDES

Lima, 20 ABR. 2009

VISTOS:

Los Memorandos Nos. 120, 173 y 180-2009-MIMDES-OGPP de la Directora General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, los Informes Nos. 121, 168 y 173-2009-MIMDES/OGPP-OPPI del Jefe (e) de la Oficina de Presupuesto y Programación de Inversiones, los Memorandos Nos. 147 y 160-2009-MIMDES/OGRH de la Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos y los Informes Nos. 046 y 069-2009-MIMDES/OGRH-ORP del Jefe de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – R.O.F. del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES;

Que, el Cuadro para Asignación de Personal – C.A.P. del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES, aprobado por Resolución Suprema No. 004-2005-MIMDES y modificatorias, constituye un documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad, en base a la estructura orgánica prevista en el Reglamento de Organización y Funciones del MIMDES;

Que, mediante Oficio No. 035-2009-FONCODES/UA/ETRRHH el Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES eleva su Presupuesto Analítico de Personal – PAP para el período Enero - Diciembre 2009 por un monto de S/. 24'841,871.00 (Veinticuatro millones ochocientos cuarenta y un mil ochocientos setenta y uno con 00/100 Nuevos Soles);

Que, con Oficio No. 160-2009-PRONAA/DE el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria – PRONAA remite el Informe No. 041-2009-MIMDES-PRONAA/UPR con la formulación de su Presupuesto Analítico de Personal – PAP para el período Enero – Diciembre 2009, que asciende a la suma de S/. 17'194,544.95 (Diecisiete millones ciento noventa y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro con 95/100 Nuevos Soles);

Que, por Oficio No. 067-2009/INABIF.DE el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF remite la formulación de su Presupuesto Analítico de Personal – PAP para el período Enero – Diciembre 2009, para el personal del Régimen Laboral del Decreto Legislativo No. 276 la suma de S/. 331,519.24



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Enmanuel Salas Davila
LIC. ENMANUEL SALAS DAVILA
SECRETARIA
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

(Trescientos treinta y un mil quinientos diecinueve con 24/100 Nuevos Soles) y para el personal del régimen laboral de la actividad privada regulado por el Decreto Legislativo No. 728 la suma de S/. 14'901,782.00 (Catorce millones novecientos un mil setecientos ochenta y dos con 00/100 Nuevos Soles); el mismo que asciende a la suma total de S/. 15'233,301.22 (Quince millones doscientos treinta y tres mil trescientos uno con 22/100 Nuevos Soles);

Que, con Oficio No. 010-2009-MIMDES/PNCVFS-DE el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS, remite la formulación de su Presupuesto Analítico de Personal – PAP para el período Enero – Diciembre 2009, el mismo que asciende a la suma total de S/. 4'133,013.03 (Cuatro millones ciento treinta y tres mil y trece con 03/100 Nuevos Soles), costo que comprende la remuneración e incentivos laborales;

Que, mediante el Oficio No. 021-2009-MIMDES-PNWW/DE el Programa Nacional Wawa Wasi – PNWW remite la formulación de su Presupuesto Analítico de Personal – PAP para el período Enero – Diciembre 2009, que asciende a la suma total de S/. 553,783.00 (Quinientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta y tres con 00/100 Nuevos Soles), costo que comprende remuneración e incentivos laborales;

Que, con Informes Nos. 033 y 069-2009-MIMDES/OGRH-ORP el Jefe de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social indica que se ha formulado el Presupuesto Analítico de Personal de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central de Enero a Diciembre 2009 para el personal del régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo No. 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, así como del personal del régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo No. 728, por la suma de S/. 8'277,121.95 (Ocho millones doscientos setenta y siete mil ciento veintiuno con 95/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorandos Nos. 110, 147 y 211-2009-MIMDES-OGRH la Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos manifiesta su conformidad con los Informes Nos. 033, 046 y 069-2009-MIMDES/OGRH-ORP, respectivamente, a mérito de los cuales el Jefe de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones concluye que se debe aprobar el instrumento de gestión de "Presupuesto Analítico de Personal – PAP 2009 correspondiente al período Enero – Diciembre 2009" de las Unidades Ejecutoras Administración Nivel Central, FONCODES, PRONAA, INABIF, PNCVFS y WAWA WASI del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, hasta por un monto total de S/. 70'233,635.15 (Setenta millones doscientos treinta y tres mil seiscientos treinta y cinco con 15/100 Nuevos Soles);





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Virgilio Salas Davila
LIC. VIRGILIO SALAS DAVILA
ESCRIBANO
Escritorio en la Ciudad de - Distrito de Lima

Resolución Ministerial

Que, por Memorandos Nos. 120, 173 y 180-2009-MIMDES-OGPP la Directora General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto manifiesta su conformidad respecto de los Informes Nos. 121, 168 y 173-2009-MIMDES-OGPP/OPPI elaborados por el Jefe (e) de la Oficina de Presupuesto y Programación de Inversiones, a través de los cuales se emite opinión favorable en relación a la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal 2009, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 001: Administración Nivel Central; 002: PNWW; 004: FONCODES; 005: PRONAA; 006: INABIF y 009: PNCVFS del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, otorgando la Certificación de Crédito Presupuestario hasta el importe de S/. 70'233,635.15 (Setenta millones doscientos treinta y tres mil seiscientos treinta y cinco con 15/100 Nuevos Soles);

Que, en atención a lo expuesto, se desprende que es necesaria la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal – P.A.P. correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES;

Con la visación de la Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos; la Directora General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 27793 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES; la Ley No. 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; el Decreto Supremo No. 003-2008-MIMDES y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, aprobado por Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal – P.A.P. del período Enero – Diciembre 2009 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES hasta por el monto de S/. 70'233,635.15 (SETENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 15/100 NUEVOS SOLES), el mismo que en Anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

Carmen Aurora Vildoso Chirinos

.....
CARMEN AURORA VILDOSO CHIRINOS
MINISTRA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

